



“GRUP SERHS S.A.”

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2022, se convoca a los accionistas a Junta General ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Arenys de Munt (Barcelona), Castell Jalpí, s/n, **a las 18 horas del día 20 de mayo de 2022**, en segunda convocatoria, en previsión que no se pueda celebrar en primera, que también queda convocada por medio de este anuncio en el mismo lugar i la misma hora del día 19 de mayo de 2022, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Informe sobre las actividades de las empresas del Grup.

Segundo. - Examen y aprobación, si es procedente, de las cuentas anuales i del informe de gestión de la sociedad, así como de las cuentas anuales i del informe de gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Tercero. - Examen y aprobación, si es procedente, del informe sobre la información no financiera consolidada correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Cuarto. - Aplicación del resultado del ejercicio.

Quinto. - Examen i aprobación, si se procede, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Sexto. - Aplicación de la reserva legal i de las reservas voluntarias a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

Séptimo. - Reelección del auditor de las cuentas consolidadas i del auditor de cuentas voluntario de la sociedad.

Octavo. - Modificación del régimen de transmisión de las acciones y consecuente modificación del artículo 9 de los estatutos sociales.

Noveno. - Información sobre avales vigentes.

Décimo. - Turno de palabras.



DERECHO DE INFORMACIÓN

A efectos de lo que dispone el artículo 272 de LSC, se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata i gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el de los auditores de cuentas. Al margen y a efectos de lo que determina el artículo 287 de la propia LSC, se precisa también que corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el informe sobre la misma y de pedir la entrega o la remisión gratuita de los mencionados documentos.

DERECHO DE ASISTENCIA

Tendrán derecho a asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de 40 o más acciones. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, el mencionado número y conceder la representación de las acciones agrupadas a uno de ellos.

PRESENCIA DE NOTARIO

En uso de la facultad que el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital otorga a los administradores sociales, se requerirá la presencia de notario para que levante acta de la Junta general.

Arenys de Munt, 31 de marzo de 2022.

El Presidente del Consejo de la Administración.

Jordi Bagó i Mons.